

DECRETO Nº 005/2020

EL SOLAR, 31 DE ENERO DE 2020.-

VISTO:

El Decreto N° 002/2020 mediante el cual el Presidente Comunal, llamo a Concurso de Precios por obra revoque fino para salón comunal.

CONSIDERANDO:

Que dicho Concurso de precio consiste en la obra de revoque fino para edificio Comunal.

Que luego de la apertura de sobres, la Comisión Evaluadora, procedió a efectuar su dictamen respecto a la oferta presentada, por el oferente "Construcciones Schneider", considerando la conveniencia de dicha oferta, considerando conveniente el precio.

Que en consecuencia, resulta necesario adjudicar a "Construcciones Schneider" la contratación señalada, en razón de ser la oferta más conveniente a los intereses comunales.

Por Ello:

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE EL SOLAR

DECRETA

Artículo 1°: DISPONESE adjudicar el COTEJO DE PRECIOS N° 004/2020 de fecha 31 de Enero de 2020, cuya finalidad es la obra de revoque, a la empresa "Construcciones Schneider", con domicilio en Ruta 12 km 550 de la localidad de El Solar, provincia de Entre Ríos, CP 3137 Cuit: 20-14507226-4 por un monto de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$70.000,00).

Artículo 2°: PASE a las áreas que corresponda a los efectos que corresponda.

Artículo 3°: NOTIFIQUESE del presente a la empresa adjudicataria.

Artículo 4°: DE FORMA.

JOSE M. FUSTER
SECRETARIO
COMUNA DE EL SOLAR

PRESIDENTE
COMUNA DE EL SOLAR